

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Deontología Profesional

Curso 2025/26

Máster Universitario en Acceso a la profesión de abogado y de la procura



UCAV

www.ucavila.es



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Deontología Profesional
Carácter:	Obligatorio
Código:	21201MO
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	Segundo cuatrimestre.
Nº Créditos ECTS:	7
Prerrequisitos:	Ninguno
Lengua en la que se imparte:	Castellano
Módulo:	Módulo II.- Módulo Deontológico e Instrumental
Materia:	Deontología Profesional

1

Profesorado

Responsable docente: D. Francisco Isaac Pérez de Pablo

Email: fisaac.perez@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1: Alfredo Sánchez Gómez**
 - **Currículo:** Abogado en ejercicio con más de 20 años de experiencia profesional.
- **Profesor 2: Pedro Lanciego Plaza**
 - **Currículo:** Abogado en ejercicio con más de 20 años de experiencia profesional.
- **Profesor 3: Sergio Castro Porres**
 - Currículo:** Abogado en ejercicio con más de 20 años de experiencia profesional
- **Profesor 4.- Lourdes Miguel.**
 - Currículo:** Doctora en Derecho y Abogada. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **Profesor 5,6 y 7 .- Procuradores en ejercicio** (D^a Cristina Herrero; D. Joaquin Pérez Gómez; D. Fernando Lopez del Barrio y en su caso por sustitución los que pueda determinarse conforme acuerdo con el Colegio de Procuradores)

2

Objetivos y competencias

2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS CN1, CN2, CN3, CN4, CN5, CN6, CN7, CN8 y CN9

CN1 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN3 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN4 - Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN7 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN8 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN9 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos

2.2. HABILIDADES O DESTREZAS: H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7, H8, H9 y H10

H1 - Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. TIPO: Habilidades o destrezas

H2 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. TIPO: Habilidades o destrezas

H3 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

H4 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas

H5 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. TIPO: Habilidades o destrezas

H6 - Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad. TIPO: Habilidades o destrezas

H7 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. TIPO: Habilidades o destrezas

H8 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. TIPO: Habilidades o destrezas

H9 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas

H10 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. TIPO: Habilidades o destrezas

2.3. COMPETENCIAS: C1 y C2

C1 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. TIPO: Competencias

C2 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. TIPO: Competencias

2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9

CT1 Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos. TIPO: Competencias

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. TIPO: Competencias

CT3 - Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad. TIPO: Competencias

CT4 - Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad. TIPO: Competencias

CT6 - Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral. TIPO: Competencias

CT7 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común. TIPO: Competencias

CT8 - Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio. TIPO: Competencias

CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo. TIPO: Competencias

Resultados de aprendizaje específicos de la materia:

Conocimientos o contenidos:

- Conocer prácticas de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional

Habilidades o destrezas:

- Apreciar los beneficios que reportan para la sociedad y la abogacía los principios éticos y deontológicos de la profesión de abogado y procura.
- Detectar situaciones deontológicamente relevantes.
- Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio profesional tanto en la vertiente privada, como letrado de oficio con asistencia jurídica gratuita.
- Identificación y diferenciación de los intereses de los profesionales en relación con la administración de justicia.

Competencias:

- Cumplir con los principios y normas deontológicas.
- Mantener un estricto tono profesional en todas las actuaciones, utilizando un lenguaje respetuoso en todas las actuaciones y una indumentaria adecuada
- Crear la estructura organizativa de su despacho o de un despacho conjunto en función de los recursos humanos y materiales disponibles
- Aplicación de los principios y valores democráticos en el ejercicio de su profesión.
- Desarrollar y planificar trabajos con equipos especializados e interdisciplinares.



3.1. PROGRAMA

1. Los principios esenciales de la profesión de abogado y de la procura
2. Los derechos y deberes de los abogados y procuradores. El secreto profesional
3. El campo de actividad de la profesión de abogado y del procurador.
4. Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado/procurador.
5. Los conflictos de intereses.
6. El código deontológico español
 - 6.1 Las relaciones del abogado y del procurador con sus clientes
 - 6.2 La relaciones entre abogados y procuradores
 - 6.3 Las relaciones con los tribunales
 - 6.4 El arreglo de diferencias entre abogados
7. El código de deontología de los abogados y procuradores europeos
8. El estatuto general de la abogacía española y de la procura
9. La organización colegial
10. Las infracciones disciplinarias
11. El procedimiento disciplinario
12. Los supuestos más habituales en los que el Abogado o el procurador pueden incurrir en responsabilidad civil y penal: supuestos prácticos. La cobertura de la responsabilidad civil profesional. Las distintas modalidades de seguros de responsabilidad civil profesional para los Abogados.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

MILANS DEL BOSCH Y JORDÁN DE URRÍES, S. *Prontuario de Deontología Profesional y Gestión de Despacho para Abogados*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, 2016.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la materia:

Estudio teórico y lecturas: Actividad personal e individual del alumno para adquirir, asimilar y comprender el contenido de una materia.

Resolución de casos prácticos: el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el profesor.

Tutorías: Encuentro o reunión del docente con un alumno o un grupo reducido de estudiantes con el fin de intercambiar información, resolver dudas, y contribuir en conjunto a valorar un proyecto o discutir un asunto. Todo ello a través de medios telemáticos (por medio de Skype, Blackboard Collaborate, mail, teléfono, etc.).

Evaluación: Proceso para valorar y determinar el grado de eficacia y la obtención de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta los recursos utilizados para la consecución de dichos resultados.

Trabajo individual o en grupo: el profesor establece una tarea o una actividad que se desarrollará de manera individual o en equipo, fomentando la interacción entre los compañeros del curso y para obtener un resultado más satisfactorio del trabajo encomendado.

Clase virtual: El profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, en sesiones en Blackboard en streaming. En las clases los alumnos pueden interactuar con el profesor en directo. Además, las clases se graban quedando a disposición del alumno.



Examen final (consistente en alguna/s de las siguientes pruebas de evaluación: objetiva, de respuestas a desarrollar u oral): **60 %**. Preferentemente el examen será **tipo test** a base de preguntas con respuestas múltiples solo una verdadera.

Puntuación derivada de la realización de actividades formativas evaluables: **40 %**. Trabajo obligatorio cuya entrega habrá de realizarse en el plazo que a tal efecto se marque sin prórrogas en su remisión.

El sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura y calendario de temas:

<p>Miércoles y Viernes tarde del segundo semestre en días y horarios a determinar en el calendario que consta en la web de la UCAV o en la plataforma Blackboard.</p>	<p>DEONTOLOGÍA PROFESIONAL</p>
---	---------------------------------------

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

El calendario de clases serán principalmente los miércoles y viernes del segundo cuatrimestre del curso, en horario de tarde y conforme el calendario académico iniciándose el 30 de Enero y finalizando el 20 de Marzo de 2026.

Dia	Miercoles	Viernes
ENERO 2026		
30		17,30-20,00
FEBRERO 2026		
4	18,30-21,00	
6		16,00-18,00
18	18,30-21,00	
20		16,00-18,30
25	18,30-21,00	
27		18,30-21,00
MARZO 2026		
11	18,30-21,00	
18		18,30-21,00

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.